



**INFORME
CUENTA PÚBLICA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE VALPARAÍSO
- 2017 -**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
I.- SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL (SEA)	4
II.- SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE (SMA)	5
III.- RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD.....	6
1.- Figuras de Protección.....	6
2.-Sitios Alto Valor.....	6
3.-Proyectos Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM): Global Environment Facility (GEF)	7
4.-Protección del patrimonio natural del Archipiélago de Juan Fernández	7
5.-Plan de Acción Nacional de Cambio Climático	7
6.- Norma Secundaria de Calidad Ambiental (NSCA) en la Cuenca del Río Aconcagua.....	8
IV.- RESIDUOS Y RIESGO AMBIENTAL.....	8
1.- Ley de Reciclaje (Ley de Responsabilidad Extendida del Productor – REP).....	8
1.1.-Difusión de la Ley REP.....	8
1.2.-Fondo para el Reciclaje	9
1.3.-Asesoría a productores para registro y declaración en ventanilla única.....	9
1.4.-Recicladores de Base	9
1.5.-Instalaciones de Recepción y Almacenamiento de Residuos	10
1.6.-Campaña Teletón 2017	11
2.- Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios	11
3.- Programa de Recuperación Ambiental y Social (PRAS)	12
4.- Gestión de Sitios con Potencial Presencia de Contaminantes (SPPC)	14
V.- EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	14
1.- Sistema de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE).....	14
2.- Educación Ambiental a Jardines Infantiles	15
3.- Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)	15
4.- Acreditación Vocacional Ambiental Comunal (AVAC)	16
5.- Fondo de Protección Ambiental (FPA).....	16
6.- Consejo Consultivo Regional de Medio Ambiente Región de Valparaíso.....	16
7.- Talleres de Participación Ciudadana	17
VI.- CALIDAD DEL AIRE.....	17
1.- Plan de Descontaminación para Concón, Quintero y Puchuncaví.....	17
2.- Actualización Línea Base Calidad del Aire.....	17
3.- Capacitación a municipios en materia de Gestión de Ruido Urbano	17
4.- Mesa de Trabajo Cemento Melón La Calera.....	18
VII.- ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	18
VIII.- EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE)	19
IX.- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	20

INTRODUCCIÓN

La Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente es un órgano descentralizado del Ministerio del Medio Ambiente que opera en la Región de Valparaíso. Está dirigida por una Secretaria Regional Ministerial, quien posee la condición de representante del ministerio respectivo en la región, por cuanto debe ajustarse a las instrucciones de carácter técnico y administrativo que éste imparte y además, es la colaboradora directa del Intendente Regional, estando subordinado a éste en lo relativo a las materias que sean de competencia del Gobierno Regional.

De acuerdo a su estructura y entre sus funciones están:

- Elaborar y ejecutar las políticas, planes y proyectos regionales, pudiendo adoptar las medidas de coordinación necesarias para dicho fin respecto de los órganos que integren el respectivo sector.
- Estudiar, conjuntamente con los organismos correspondientes, los planes de desarrollo sectoriales.
- Preparar el anteproyecto de presupuesto regional en la esfera de su competencia, en coordinación con el ministerio respectivo.
- Informar permanentemente al Gobierno Regional del cumplimiento del programa de trabajo del respectivo sector.
- Llevar a cabo las tareas que sean propias de su ministerio, de acuerdo con las instrucciones del Ministro del ramo.
- Realizar tareas de coordinación, supervigilancia o fiscalización sobre todos los organismos de la administración del Estado que integren su respectivo sector.
- Cumplir las demás funciones que contemplen las leyes y reglamentos.
- Ejercer las atribuciones que se les deleguen por los Ministros respectivos.

Los servicios dependientes del Ministerio, con presencia en la región y que trabajan en coordinación con la SEREMI son:

Oficina Regional de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA)

Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA)

A continuación, se da a conocer la gestión desarrollada en los temas antes mencionados durante el año 2017, los contenidos correspondientes a los órganos públicos relacionados y las medidas tendientes a promover la participación ciudadana y el fortalecimiento de la Sociedad Civil.

I.- SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL (SEA)

Es el servicio público encargado de administrar el Sistema de Evaluación Ambiental (SEIA) que permite evaluar proyectos y actividades que se realizan en la región.

Durante el año 2017 un total de 31 proyectos fueron calificados por la Comisión de Evaluación Ambiental, donde 28 tuvieron calificación favorable y 3 desfavorable.

Se realizaron procesos de participación ciudadana (PAC) en:

- 7 Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y
- 2 Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA).

En total, 26 talleres realizados, con una asistencia de 790 personas y 774 documentos con observaciones ciudadanas recibidas. Además se realizó 1 proceso de consulta indígena en la comuna de Isla de Pascua.

En el año 2017, se evidenció un aumento en la inversión asociada de los proyectos calificados en forma favorable, que alcanzó app. US\$ 868.312.- respecto del año 2016 (16,8%), tal y como es posible apreciar en la Figura (A) siguiente.

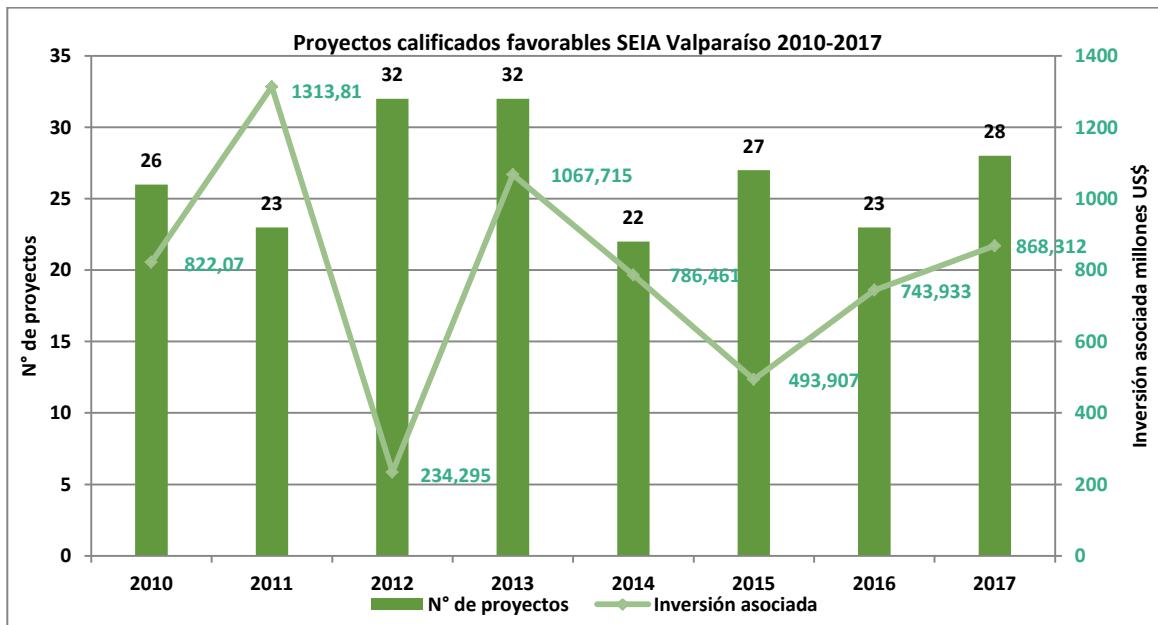


Figura (A). Proyectos calificados favorables en la CE de la región de Valparaíso.

Se mantuvo la tendencia de la presentación de recursos de reclamación respecto de los proyectos con calificación ambiental en la región, 5 al igual que el año 2016; y se dio respuesta a 158 solicitudes de pertinencia de ingreso solicitadas por los proponentes de los proyectos, respecto a si deben o no someterse al SEIA.

II.- SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE (SMA)

Es el servicio público descentralizado al que le corresponde de forma exclusiva ejecutar, organizar y coordinar el seguimiento y fiscalización de las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA), de las medidas de los Planes de Prevención y/o de Descontaminación Ambiental, del contenido de las Normas de Calidad Ambiental y Normas de Emisión y de los Planes de Manejo, cuando corresponda; y de todos aquellos otros instrumentos de carácter ambiental que establezca la ley.

Respecto a la fiscalización de RCA, el año 2017 se programaron 18 actividades de fiscalización y se agregaron 9 actividades que no estaban en la planificación inicial. Figura (B)

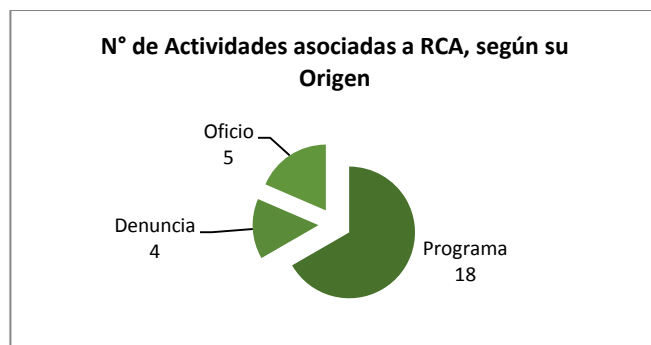


Figura (B). Número de actividades de fiscalización a RCA 2017.

A la fecha, se cuentan 23 actividades finalizadas, 18 de las cuales están a la espera del pronunciamiento de la División de Sanción y Cumplimiento de la SMA y 5 publicadas en el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA).

Asimismo, se han efectuado 26 actividades a otros instrumentos de carácter ambiental.

Las fiscalizaciones se distribuyen en variados sectores, sin que exista predominancia de alguno en particular. Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que “Minería” lidera la contabilidad con 5 actividades, las que representan el 19% del total. El detalle de las actividades por categoría de las Unidades Fiscalizables se presenta en la Figura (C).

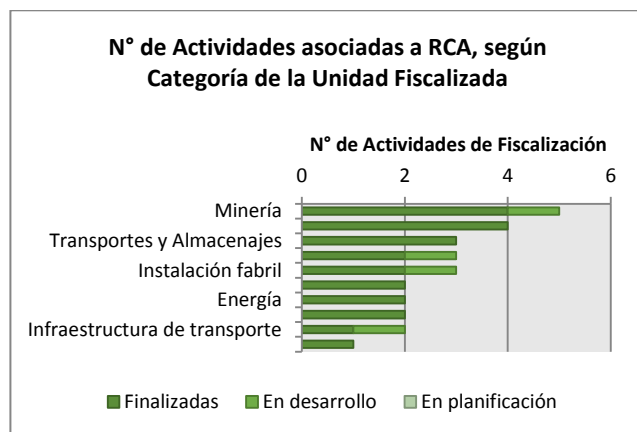


Figura (C). Número de actividades de fiscalización ambiental a RCA para 2017, según la Categoría de las Unidades fiscalizadas.

Durante el período, se efectuaron 25 actividades de fiscalización Finalizadas y 1 en Desarrollo, asociadas a instrumentos diferentes a las RCA.

III.- RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD

1.- Figuras de Protección

Finalizó el estudio “Diseño de un Plan de Manejo para La Laguna Humedal de Cartagena”, el cual entrega la estructura de cómo se debe conservar dicho humedal, minimizando las actuales amenazas y presiones que el área presente. Durante el año 2018 se trabajará en la conformación de la mesa técnica que permitirá validar el plan de manejo, para posteriormente llevar a cabo su implementación.

Con el objetivo de proponer figuras legales de protección a sitios que presentan un alto valor para la conservación de su biodiversidad, durante el año 2017 la SEREMI del Medio Ambiente participó como contraparte técnica en la segunda etapa del estudio “Diagnóstico de Sitios de Alto Valor para la Conservación en la Región de Valparaíso” por un monto de \$120 millones provenientes del FNDR.

De esta forma se incorporaron los sitios:

- Desembocadura del río Aconcagua
- Los Molles Pichuidanguí
- Tunquén
- Estero Reñaca Alto
- Punta Curaumilla
- Quebrada Chile Tabaco
- Dunas de Longotoma

De esta manera, durante el 2018 se espera formular expedientes de los 7 sitios de la región, generando una línea base ambiental de los sectores desde el punto de vista ecológico, físico-geomorfológico, paisajístico y socio-cultural para declaratoria de Santuario de la Naturaleza (SN).

Por otra parte se trabajó con la SEREMI de Bienes Nacionales en la declaratoria de Bien Nacional Protegido para Humedal de Cartagena y Pichicuy, lo que para efectos del SEIA permitirá que todo proyecto que pretenda instalarse cercano al sector, deberá reconocer la mencionada figura, debiendo ingresar formalmente al SEIA.

Durante el 2018 se presentará al FNDR una propuesta para financiamiento que permita la elaboración de los planes de manejo de las áreas marinas protegidas ubicadas en Isla de Pascua, Archipiélago de Juan Fernández y zonas costeras del sector Los Molles, de la comuna de La Ligua; y Punta Curaumilla, de la comuna de Valparaíso.

Cabe destacar que durante el año en curso se elaborarán los expedientes para estos sitios, permitiendo así su protección oficial bajo la figura de SN y Área Marina Costera Protegida (AMCP) según corresponda.

2.-Sitios Alto Valor

Se realizó Gestiones para declaratoria Santuario de la Naturaleza, a través de:

- Elaboración de expedientes:
 1. Sector norte de Quilpué: Mesa técnica coordinada por el municipio de Quilpué.
 2. Humedal de Mantagua (Quintero): Mesa técnica para la elaboración del expediente técnico que permita solicitar la declaratoria como SN.
 3. Sector El Zaino-Laguna El Copín (Santa María): revisión de expediente técnico presentado para su declaratoria como SN.

- Implementación del Plan de Manejo del SN Islote Pájaro Niños (Algarrobo).

3.-Proyectos Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM): Global Environment Facility (GEF)

Durante el 2017 el Ministerio del Medio Ambiente ejecutó 2 proyectos GEF los cuales apuntan a abordar cuestiones ambientales de alcance mundial y respaldar, al mismo tiempo, iniciativas nacionales de desarrollo sostenible:

- “Fortalecimiento de los Marcos Nacionales para la Gobernabilidad de las Especies Exóticas Invasoras (EEI). Proyecto Piloto en el Archipiélago Juan Fernández”. 2012-2017. Monto: US\$ 4.000.000.-
- “Protegiendo la Biodiversidad y Múltiples Servicios Ecosistémicos en Corredores Biológicos de Montaña, en el Ecosistema Mediterráneo de Chile”. Trabajó en 30 comunas de las cuales 6 comunas pertenecen a esta región: Olmué, Quilpué, Casablanca, Cartagena, San Antonio y Santo Domingo. 2016-2021. Monto: US\$ 5.700.000.- GEF y US\$ 27.000.000.- cofinanciamiento.

Durante el 2018 se iniciará la elaboración del Proyecto GEF Conservación de humedales costeros de la zona centro sur de Chile, hotspot de biodiversidad, a través del manejo adaptativo de los ecosistemas de borde costero, donde el humedal piloto a implementar en la región será El Humedal de Mantagua.

4.-Protección del patrimonio natural del Archipiélago de Juan Fernández

Se trabajó en la conformación del Comité Operativo para el Patrimonio Natural de Juan Fernández (COPAN), por lo cual durante el año 2018 se espera fortalecer dicho comité, cuyo objetivo es coordinar y sistematizar las acciones de los servicios públicos en este territorio.

Adicionalmente tiene como misión implementar las acciones asociadas al Plan de Acción del Archipiélago de JF para la prevención, control y/o erradicación de especies exóticas invasoras.

5.-Plan de Acción Nacional de Cambio Climático

Se realizó en la región la segunda reunión del proceso de consulta pública del Anteproyecto del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017- 2022, el que tiene como fin crear un instrumento de política pública que integre y oriente las acciones a tomar como país en relación a la materia del cambio climático.

El Comité Regional de Cambio Climático (CORECC), tiene el propósito de promover la integración de la temática del cambio climático en las políticas públicas regionales, e incentivar la búsqueda de recursos regionales para el desarrollo de las medidas y acciones; y para la cuantificación de impactos y mitigación, adaptación y creación de capacidades a nivel regional.

Durante el año 2017 trabajó en la definición de dos líneas de acción:

- Implementación de un Mapa de Riesgo Regional que tiene el propósito de identificar y formular iniciativas que faciliten aminorar los efectos del cambio climático y un monitoreo de variables ambientales de la región, tanto para la zona cordillerana como en la costa, a fin de contar con un diagnóstico que identifique dichas variables.
- Realizar monitoreo de variables climáticas, mediante el establecimiento de estaciones de monitoreo en la zonas cordillerana y costa de la región.

De esta forma el objetivo de ambas acciones apuntan a generar un panorama regional, a fin de gestionar de manera local políticas preventivas a los efectos del cambio climático y facilitar la adaptación a este.

6.- Norma Secundaria de Calidad Ambiental (NSCA) en la Cuenca del Río Aconcagua

La SEREMI del Medio Ambiente junto al Comité Operativo y Comité Operativo Ampliado trabajó en la elaboración del anteproyecto de Norma Secundaria de Calidad para la Protección de las Aguas Continentales en la Cuenca del Río Aconcagua”, a fin de entregar una propuesta que apunte a recuperar y mantener el estado ecológico asociado al recurso hídrico en la cuenca del Río Aconcagua producto de la creciente actividad urbana de 16 comunas de la Región de Valparaíso, que contempla 16 áreas de vigilancia y 27 parámetros físicos, químicos y microbiológicos.

IV.- RESIDUOS Y RIESGO AMBIENTAL

1.- Ley de Reciclaje (Ley de Responsabilidad Extendida del Productor – REP)

La ley REP tiene por objetivo disminuir la generación de residuos y fomentar su reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización, a través de la instauración de la responsabilidad extendida del productor y otros instrumentos de gestión de residuos, con el fin de proteger la salud de las personas y el medio ambiente.

En el año 2017 el Ministerio del Medio Ambiente creó la campaña “RE Chile Recicla”, que tiene como objetivo facilitar el acceso a la información en torno al tema de reducción, reutilización y reciclaje de residuos.

Durante el primer semestre del 2017 el Ministerio del Medio Ambiente creó la página web <http://chilerecicla.gob.cl/>, que contiene consejos de reciclaje y consumo sustentable, además de detalles sobre la Ley de Fomento al Reciclaje. Durante el primer semestre del 2017 se dispuso la aplicación de celulares denominada “RE Chile Recicla” disponible para descargar gratuitamente en Google Play y App Store.

1.1.-Difusión de la Ley REP

Durante el 2017 se participó en diversas actividades donde se difundió el contenido de la Ley de reciclaje y se capacitó en gestión de residuos.

- 143 personas en 7 municipios de la región.
- 150 funcionarios públicos, correspondientes a: Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota, Servicio Nacional de Pesca y Servicio Nacional de Aduanas.
- 275 personas de distintas organizaciones de la sociedad civil.

Además la SEREMI del Medio Ambiente organizó la Exposición de la Casa Itinerante del reciclaje en la Estación Puerto, Metro Valparaíso; oportunidad en la que se atendió alrededor de 350 personas, a las cuales se les entregó kit Reciclaje y Reutilización para el Hogar, que permite la separación de los residuos en origen.

Cabe señalar que durante el año pasado se pusieron en funcionamiento y a disposición de la comunidad un conjunto de máquinas de depósito y reembolso destinadas a recolectar residuos PET y latas de aluminio en las estaciones del Metro Valparaíso. Por cada lata y/o PET que se introduzca en la máquina se genera un incentivo para el usuario, que puede acumularse y posteriormente canjearse para recargar

la tarjeta de Metro. Actualmente están en funcionamiento 10 máquinas en las estaciones de Metro de las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué, Villa Alemana y Limache.

La proyección 2018 es realizar al menos 10 charlas dirigidas a la comunidad en general, establecimientos educacionales y municipios. Así también se realizará 1 taller con los recicladores de base de la región donde se tratarán los avances de la Ley de Reciclaje, además de tratar los requisitos y pasos para la certificación de competencias laborales.

1.2.-Fondo para el Reciclaje

El Fondo para el Reciclaje fue creado para apoyar a nivel comunal el cumplimiento de la Ley Marco para la Gestión de Residuos, Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje (Ley N° 20.920).

Permite cofinanciar proyectos presentados por las municipalidades y asociaciones de municipalidades, dirigidos a prevenir la generación de residuos en las comunas y promover su separación, reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización.

En su primera convocatoria a nivel regional se presentaron 30 propuestas correspondientes a 26 comunas y a una asociación municipal. Dentro de los próximos días se adjudicarán las propuestas seleccionadas y se espera iniciar las transferencias de los recursos durante el segundo semestre del presente año.

1.3.-Asesoría a productores para registro y declaración en ventanilla única

Con la puesta en funcionamiento del módulo sectorial REP – RETC y la obligación de informar por parte de los productores de productos prioritarios establecido en el Artículo 2 de la Disposiciones Transitorias de la Ley, se entregó asesoría y orientación para el registro en ventanilla única, inscripción de sistema sectorial REP y la declaración de los productos prioritarios. En el año 2017 se registraron en Ventanilla Única 65 productores de la Región de Valparaíso.

1.4.-Recicladores de Base

Para cumplir con lo mandatado por la Ley 20.920 y la Política de Inclusión de los Recicladores de Base, durante 2017 se comenzó a tomar contacto con los recicladores de base que se desempeñan en la Región de Valparaíso. La inscripción puede ser efectuada en forma individual o través de terceros que pueden apoyar en su registro.

En el año 2017 se visitaron las instalaciones del Relleno Sanitario de El Molle, donde en una jornada de trabajo se inscribieron un total de 28 recicladores. Sumado a lo señalado, también se realizó una jornada de trabajo con los recicladores de base de Quilpué, a los cuales se les explicó los alcances de la Ley de Reciclaje, además de los deberes y derechos. En dicha jornada se inscribió a un total de 5 recicladores. Durante el presente año se continuará el proceso de identificación y registro de los recicladores de base.

Finalmente, en el mes de noviembre de 2017 se llevó a cabo un taller de trabajo organizado por la SEREMI de Medio Ambiente, la Agrupación de Recicladores de Base de Chile, Chilevalora y el Instituto de Previsión Social donde participaron 45 recicladores de base de la Región de Valparaíso que recibieron contenidos sobre la Ley de Reciclaje, el proceso de certificación de competencias laborales, además de temáticas de seguridad y previsión social.

A continuación se presenta el listado de recicladores según comuna de origen, actualizado al 9 de mayo de 2018:

COMUNA	N° DE RECICLADORES
Valparaíso	34
Quilpué	12
Viña del Mar	6
San Antonio	5
Casablanca	4
El Quisco	2
Santo Domingo	2
Cabildo	2
Papudo	1
La Calera	1
San Esteban	1
Quintero	1
Total	71

1.5.-Instalaciones de Recepción y Almacenamiento de Residuos

Se realizó levantamiento de información que estableció que la Región de Valparaíso cuenta con una red de instalaciones de recepción y almacenamiento de residuos que suma más de 1.000 puntos verdes, 6 puntos limpios y 10 centros de acopio, todos ellos en plena operación.

Esta información ha sido recopilada por el Ministerio del Medio Ambiente, construyéndose una base de datos a partir de los reportes proporcionados por los municipios, las empresas gestoras de residuos y los administradores de los principales puntos limpios y centros de acopio de la región.

Las comunas que cuentan con mayor cantidad de instalaciones para el reciclaje son, en orden decreciente: Viña del Mar, Quilpué, Valparaíso, Villa Alemana, San Antonio, Quillota, La Calera, Los Andes, San Felipe, Isla de Pascua y Concón.

En la red de Puntos Verdes de la Región de Valparaíso se destaca la existencia de alrededor de 700 Campanas para Vidrio y más de 600 Jaulas para botellas plásticas PET, cuyos residuos representan los mayores volúmenes de separación en origen por parte de la ciudadanía.

La información reportada por los municipios en febrero de 2017 fue la siguiente:

COMUNA	N° DE PUNTOS VERDES
Viña del Mar	330
Quilpué	119
Valparaíso	111
Villa Alemana	111
San Felipe	111
Quillota	68
San Antonio	58
La Calera	24
Papudo	20
Cartagena	19
Limache	19
Puchuncaví	16

Santa María	11
Isla de Pascua	4
Nogales	4
TOTAL	1025

En la red de Puntos limpios, que funcionan en 6 comunas de la región, se pueden disponer varios tipos de residuos, como por ejemplo: vidrio, botellas plásticas PET, otros tipos de plásticos, latas de aluminio, cartones, papeles, tetrapak, pilas, bolsas plásticas, metales, revistas, diarios, entre otros.

Los puntos limpios en funcionamiento se ubican en las comunas de Concón, Zapallar, Viña del Mar, Isla de Pascua, San Felipe y Los Andes.

COMUNA	DIRECCIÓN	ADMINISTRADOR
Concón	Plaza Carlos Pezoa	Ecoruta vecinal
Viña del Mar	Alessandri 4085, Reñaca Alto - SODIMAC	TRICICLOS
Zapallar	Sector El Maitén, costado carretera	TRICICLOS
San Felipe	Avda Maipú esquina Santo Domingo, costado Estadio Municipal.	Municipalidad
Los Andes	Avenida Argentina Oriente, callejón San Martín s/n	Municipalidad
Isla de Pascua	Camino Vai Tea Anakena s/n, Sector Orito	Municipalidad

1.6.-Campaña Teletón 2017

La Campaña 27 Toneladas de Amor – Teletón 2017 tuvo como desafío reunir 27 toneladas de botellas de plástico PET, que se traducen en una donación adicional de la empresa CCU a la Campaña Teletón.

La campaña fue financiada por la empresa CCU con patrocinio del Ministerio del Medio Ambiente y en la región participaron los municipios de Valparaíso, San Antonio, La Calera y Quillota. Los resultados de la recolección son los siguientes:

RESPONSABLE	VOLUMEN RECOLECTADO PET PESO (KG)
I. Municipalidad de Valparaíso	320
I. Municipalidad de Quillota	180
I. Municipalidad de La Calera	700
I. Municipalidad de San Antonio	550
Punto Limpio TRICICLOS - Zapallar	418
Punto Limpio TRICICLOS - Viña del Mar	528
TOTAL	2.696 kg (2,696 ton)

2.- Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios

La Estrategia Regional de Desarrollo de la Región de Valparaíso 2020, apunta a disponer de una gestión integral de residuos sólidos domiciliarios y asimilables, ejecutando iniciativas como los programas de cierre de vertederos, la implementación de rellenos sanitarios y programas de minimización de residuos sólidos domiciliarios.

Estas acciones se están ejecutando de manera coordinada en el Comité Operativo de Residuos que coordina la SEREMI del Medio Ambiente, donde participan la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional, SEREMI de Salud y la Unidad Regional SUBDERE.

A la fecha se han registrado avances importantes en disposición final de residuos sólidos domiciliarios, se cuenta con 3 rellenos sanitarios de inversión privada, atendiendo a los municipios de la región, estos son: - Relleno Sanitario El Molle que opera en la comuna de Valparaíso y recibe más del 60% de los residuos a nivel regional.

- Centro de Tratamiento Integral de Residuos La Hormiga ubicado en San Felipe que atiende a comunas de las provincias de San Felipe y Los Andes.

- Relleno Sanitario San Pedro de Quillota que inició sus operaciones el mes de abril de 2017, recibiendo los residuos de los municipios de la Provincia de Quillota y Papudo.

A marzo 2018 aproximadamente el 85% de los residuos sólidos domiciliarios generados por los municipios de la región se disponen en los 3 relleno sanitarios mencionados, y el 15% restante se disponen en alguno de los 9 vertederos municipales (Cartagena, Quintero, Puchuncaví, Cabildo, Petorca, Santa María, Casablanca, Isla de Pascua, y Juan Fernández) cuyo estándar está por debajo de lo establecido en la normativa aplicable.

Durante el 2017 finalizó la construcción del Centro de Tratamiento Intermedio de Residuos Sólidos Domiciliarios de la comuna de Casablanca con una inversión de \$1.500 millones y se ejecutaron las obras del Plan de Cierre y Sellado del Vertedero Municipal de Villa Alemana por un total de \$1.540 millones, ambos proyectos cofinanciados por el Gobierno Regional de Valparaíso y SUBDERE. En materia de valorización de residuos sólidos domiciliarios se implementó el proyecto de Punto Limpio y Puntos Verdes para Reciclaje de la Comuna de San Felipe, con una inversión de \$79 millones financiados por SUBDERE.

Durante el 2018 deberán dejar de recibir residuos domiciliarios 4 vertederos: Altos de Cartagena, Casablanca, Quintero y Puchuncaví. Con lo anterior, se iniciarán las gestiones para el cierre y sellado definitivo de estos pasivos ambientales. Además el Centro de Tratamiento Intermedio de Residuos Sólidos Domiciliarios de la comuna de Casablanca y la Estación de Tránsito de Residuos de la Asociación de Municipios Provincia de San Antonio deberán operar enviando el 100% de los residuos al Relleno Sanitario El Molle de Valparaíso.

Durante el 2018 comenzará el estudio para el diseño de la Planta de Transferencia de Residuos de Cabildo por un total de \$145 millones financiados por el Programa Nacional de Residuos de SUBDERE.

3.- Programa de Recuperación Ambiental y Social (PRAS)

El PRAS de Quintero y Puchuncaví tiene como objetivo recuperar ambientalmente el territorio y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las comunas mediante la identificación, a través de un proceso ampliamente participativo, de los principales problemas sociales y ambientales, planteando opciones de solución que la conviertan, en el mediano y largo plazo, en un área que muestre que es posible la convivencia armónica entre las actividades industriales, el cuidado del medio ambiente y una buena calidad de vida. El PRAS identifica 25 objetivos de trabajo con 123 propuestas de solución.

Durante el 2017 se ejecutó las siguientes acciones:

- Elaboración participativa del proyecto y programa para el Centro de información, monitoreo ambiental y desarrollo sustentable en ex Escuela La Greda, Puchuncaví (CIMADS), que contempló un diseño de arquitectura e ingeniería estructural y del programa que preparará el futuro

funcionamiento del centro de sustentabilidad. Para la ejecución del proyecto se realizaron más de 20 talleres con el municipio, la comunidad, los servicios públicos, las empresas y autoridades regionales que permitieron nutrir el proyecto y dar sustento social a la iniciativa. Ambas iniciativas ya se encuentran inscritas en el sistema nacional de inversiones a espera de obtener recomendación favorable.

El diseño de ingeniería contempla la construcción de un espacio comunitario que incluye áreas de uso público, oficinas para usos del municipio, para servicios públicos, un espacio de información ambiental con una biblioteca, salas de reuniones, talleres, invernaderos para proyectos de cultivos, lombricultura, y un punto verde. Se proyecta la instalación de una estación de monitoreo de calidad de aire y espacios para disponer de una muestra permanente de la memoria histórica de la localidad.

Para el presente año se espera contar con el proyecto terminado para entregar al municipio de Puchuncaví el expediente final. Con respecto al programa se espera contar con calificación favorable por parte del Ministerio de Desarrollo Social.

- Construcción Parque Municipal Luisa Sebiré de Cousiño: se ha ejecutado la construcción de este proyecto, que contempla 4 hectáreas de parque, con un anfiteatro, espacios públicos, paseos miradores, glorieta, salones de uso múltiple, obras de cierre y caminos, acceso a la playa, sala de administración, entre otros. Las obras fueron financiadas por Ministerio del Medio Ambiente, el Gobierno Regional, aportes privados y municipales. Este proyecto se encuentra hoy en su etapa terminal de obras y se espera se pueda inaugurar a mediados del presente año.
- Ejecución del Proyecto Recuperación de Suelos Degradados con Plantas Fito-Estabilizadoras y Vegetación nativa en las comunas de Quintero y Puchuncaví. El objetivo principal del proyecto fue realizar una experiencia piloto que permitió evaluar el efecto de enmiendas y plantas para rehabilitar suelos con potencial presencia de contaminantes, promover la revegetación y disminuir la erosión, con diferentes tratamientos asociados a la aplicación de cal y compost y la plantación de especies tales como romerillo, quilo y vetiver.

Los principales resultados fueron los siguientes:

- ✓ La enmienda calcárea disminuyó la solubilidad de cobre en suelo y permitió ajustar su pH.
 - ✓ Al incorporar materia orgánica fue posible modificar la densidad aparente del suelo, lo que favoreció la infiltración del suelo y disminuyó la escorrentía superficial, la producción de sedimentos y la erosión del suelo.
 - ✓ El tratamiento romerillo + CAL + MO tuvo un mayor crecimiento y fue el que tuvo mayor cobertura, sin embargo fue la especie con mayor densidad inicial de plantas por parcela.
 - ✓ El acto de remover y laborar el suelo permitió disminuir la escorrentía superficial y la exportación de sedimentos en el suelo, lo que puede reducir la erosión del suelo.
- Control de especie exótica zarzamora en el Santuario de la Naturaleza Bosque las Petras Quintero: que tiene como objetivo extraer de forma manual el 90 % de las especies correspondientes a *Rubus Ulmifolius* en el Bosque Las Petras, mediante campañas mensuales iniciadas en el 2016.

Durante el año 2017 se realizaron 7 jornadas de trabajo participativo entre los servicios públicos, municipio, las empresas y la comunidad local. Se permitió extraer un volumen aproximado de 2.400m³.

4.- Gestión de Sitios con Potencial Presencia de Contaminantes (SPPC)

Durante el año 2017 el Ministerio del Medio Ambiente realizó el estudio Evaluación Confirmatoria sitio – específico del riesgo ambiental en SPPC, en las comunas de Rinconada de Los Andes, San Esteban y Olmué, por un monto de \$26.615.000, específicamente para los sitios La Paciencia, La Canabina, La Ramayana respectivamente.

A cada uno de estos sitios se le aplicó la Guía Metodológica para la Gestión de Suelos con Potencial Presencia de Contaminantes. Asimismo, en dichos sitios se elaboró un modelo conceptual que permitió identificar rutas de exposición considerando el desplazamiento de los contaminantes, vías de exposición y receptores afectados. Finalmente, se realizó un plan de muestreo con cada sitio evaluado.

V.- EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.- Sistema de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE)

Sistema voluntario que busca reconocer a los establecimientos educativos en la región, por medio de la incorporación de elementos de sustentabilidad en su quehacer diario, en los ámbitos curricular pedagógico, gestión ambiental y relación con el entorno.

En la actualidad cuenta con 136 establecimientos certificados en diferentes niveles:

- 56 en nivel básico, de los cuales 12 corresponden a jardines infantiles.
- 29 en nivel medio, de los cuales 5 son jardines infantiles.
- 51 en nivel excelencia, de los cuales 5 de ellos jardines infantiles.

En particular, durante el período 2017, 61 establecimientos participaron del proceso, de los cuales:

- 28 certificaron en nivel básico.
- 13 certificaron en nivel medio.
- 8 certificaron en nivel excelencia.
- 12 no obtuvieron certificación.

Del mismo modo, se apoyó en la gestión y participación de escuelas u otras organizaciones en las diferentes celebraciones que se realizan a nivel de SEREMI. Las más relevantes son:

- Día Mundial del Medio Ambiente, se realizó un concurso de fotografías para las escuelas en el SNCAE, además de una actividad en conjunto con CONAF en la Reserva Nacional Lago Peñuelas, en la que se invitó a establecimientos de la región a participar de un operativo de limpieza. En esa instancia participaron 150 alumnos y profesores.
- Día Internacional de Limpieza de Playas y Costas, que se celebró el día 4 de Octubre y contó con la participación de 500 personas, 230 alumnos invitados por la SEREMI de Medio Ambiente, más alumnos voluntarios de la Universidad Andrés Bello, Duoc UC e INACAP.
- Día Nacional del Medio Ambiente, se llevó a cabo en la Laguna Sausalito con apoyo de la Escuela de Educación Física de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y la I. Municipalidad de Viña del Mar. A esta jornada asistieron 50 alumnos de establecimientos educativos certificados ambientalmente.

Además se realizó la ceremonia de entrega del reconocimiento del SNCAE que se desarrolla anualmente y que durante el año pasado se efectuó en dos jornadas, una en el Teatro Municipal de San Felipe, en la

que participaron 99 personas y la segunda en el Centro Cultural San Antonio a la que asistieron 163 personas.

2.- Educación Ambiental a Jardines Infantiles

Se está ejecutando un convenio de colaboración con JUNJI de carácter general, con el propósito de promover la educación ambiental y la sustentabilidad realizándose 4 jornadas para la entrega del Manual de la Casa Verde a la comunidad educativa de los jardines infantiles.

3.- Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)

El programa SCAM busca la integración del factor ambiental en el quehacer municipal logrando incorporarlo a nivel de orgánica municipal, de infraestructura, de personal, de procedimientos internos y de servicios que presta el municipio a la comunidad.

Gracias a este programa, se ha capacitado a funcionarios municipales en temas medioambientales, tales como: manejo de residuos domiciliarios, biodiversidad, eficiencia energética, cambio climático, entre otros.

A la fecha, la SEREMI de Medio Ambiente ha certificado un total de 20 municipios, además de 4 que están proceso de certificación básica.

Los municipios que se encuentran en la actualidad en proceso de certificación, son:

N°	MUNICIPIO
TRABAJANDO EN FASE BÁSICA	
1	Valparaíso
2	Papudo
3	Zapallar
4	Llay Llay
FASE INTERMEDIA 2017	
5	San Esteban
6	Petorca
7	Algarrobo
8	Cartagena
9	La Calera
10	Panquehue
11	Puchuncaví
FASE EXCELENCIA	
12	Hijuelas
13	San Felipe
14	Juan Fernández
15	Quintero
16	El Quisco
17	Santo Domingo
18	Los Andes
MANTENCIÓN DE EXCELENCIA	
19	La Ligua
20	Villa Alemana
21	Quilpué

22	Quillota
23	El Tabo
ACREDITACIÓN DE LA VOCACIÓN AMBIENTAL COMUNAL (AVAC)	
24	San Antonio

4.- Acreditación Vocacional Ambiental Comunal (AVAC)

Se encuentra destinado a aquellos municipios que, habiendo alcanzado la Certificación Ambiental Municipal de Excelencia o estando en etapa de excelencia sobresaliente, puedan ampliar su gestión ambiental en el territorio.

Entre las temáticas de vocación a trabajar está la gestión de residuos, biodiversidad, gestión del recurso hídrico o energético. La segunda etapa consiste en la elaboración de un plan de trabajo, en base a la vocación elegida y la tercera etapa, tiene relación con el alcance de los logros y la acreditación desde el Ministerio de Medio Ambiente.

Durante el 2017 la I. Municipalidad de San Antonio, luego de un trabajo realizado con la mesa de actores públicos, privados y comunitarios, definió que la vocación ambiental será la Gestión de Residuos, por lo que se ha definido una estrategia de trabajo a mediano plazo, que incorpora lo siguiente:

1. Ampliación cobertura del programa comunal de reciclaje.
2. Aumentar tasa de reciclaje en la comuna.
3. Erradicación de microbasurales.
4. Programa de Manejo de residuos en el sector comercial.

5.- Fondo de Protección Ambiental (FPA)

Fondo concursable definido como un instrumento de participación, dirigido a organizaciones de base, que promueve nuevas y mejores relaciones entre distintos actores y su medio ambiente. Su propósito es financiar total o parcialmente proyectos o actividades orientados a la protección o reparación del medio ambiente, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental.

Durante el año 2017 se financiaron 7 proyectos por un monto de \$80 millones en las comunas de Valparaíso, La Ligua, Casablanca, Cabildo, San Felipe, Petorca y Quilpué.

Se realizó un concurso extraordinario, con el propósito de contribuir a la restauración de flora y fauna nativa, en las zonas afectadas por los incendios ocurridos en la temporada estival 2017 y se adjudicó un proyecto por 48 millones de pesos a la Universidad de Valparaíso en el sector de Colliguay.

Para el año 2018 se adjudicaron 7 iniciativas presentadas por organizaciones sociales e indígenas provenientes de las comunas de Valparaíso, Quillota, villa Alemana, Isla de Pascua y San Antonio por un monto total de financiamiento de 39 millones y medio de pesos.

6.- Consejo Consultivo Regional de Medio Ambiente Región de Valparaíso

Forma parte de la institucionalidad ambiental y corresponde a una instancia representativa de los distintos sectores de la sociedad a nivel regional, que tiene como funciones absolver consultas sobre temas ambientales que le formulen el Intendente Regional, el Gobierno Regional y el Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente.

Durante el año 2017 realizaron 5 sesiones en las cuales se revisó la propuesta de anteproyecto de Norma Secundaria de Calidad de Agua del Río Aconcagua y actividades de educación ambiental en terreno para apoyar la gestión de los comités ambientales comunales de la región.

El presente año se ha constituido un nuevo consejo consultivo para el período 2018 – 2020 con representación del mundo científico-académico, las organizaciones ambientales, los trabajadores y el empresariado de la región.

7.- Talleres de Participación Ciudadana

A través de espacios de reflexión y diálogo colectivo, donde la ciudadanía tomó parte de los asuntos públicos vinculados al medio ambiente, durante el año 2017 esta Secretaría realizó:

- 5 Talleres de Difusión y Participación en la región, con el propósito de aportar en la construcción del Anteproyecto de la Norma Secundaria de Calidad del Agua.
- 1 Taller de Difusión del Proceso de Participación Ciudadana del Plan de Adaptación al Cambio Climático para Ciudades

VI.- CALIDAD DEL AIRE

1.- Plan de Descontaminación para Concón, Quintero y Puchuncaví

Luego de la presentación y aprobación del plan por parte del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, durante el año 2017 se ingresó a la Contraloría General de la República, donde fue representado por éste Organismo.

Durante el presente año, el compromiso del Ministerio del Medio Ambiente es:

- Revisar el Plan de Descontaminación en su totalidad.
- Reunir equipo técnico para verificar el estado de avance de la revisión.
- Plan piloto para el mejoramiento del monitoreo de datos.

2.- Actualización Línea Base Calidad del Aire

Durante el 2017 la SEREMI del Medio Ambiente actualizó la línea base de calidad del aire, con la información proveniente de 27 estaciones de monitoreo distribuidas en la región. Dicha información está disponible en la página del Ministerio y sirve como fuente de información para el sector público y privado y permite entre otras cosas, visualizar la condición atmosférica del territorio, establecer futuras políticas públicas en materia ambiental, línea base para proyectos que ingresen al SEIA, etc.

3.- Capacitación a municipios en materia de Gestión de Ruido Urbano

De acuerdo a reportes de la SMA, la principal causa de denuncias corresponde a las denuncias por ruido. Considerando que las mayoría de estas obedecen a denuncias por actividades económicas urbanas como pubs, gimnasios, templos e iglesias entre otras, la SEREMI del Medio Ambiente, en conjunto con la SMA, desarrolló durante el 2017 una jornada de capacitación a funcionarios de 15 municipios de la región, con el fin revisar las causales y origen de las denuncias y trabajar en una estrategia conjunta para abordar de manera efectiva esta problemática, poniendo especial énfasis en la prevención.

Esta actividad es la primera que se desarrolla en la región comprometiendo su continuidad para el año siguiente.

4.- Mesa de Trabajo Cemento Melón La Calera

Debido a denuncias de la comunidad en contra la empresa Cemento Melón S.A., en relación con material particulado, en el 2017 se conformó una mesa de trabajo entre el municipio, SEREMI del Medio Ambiente y el titular de la instalación.

Se llevaron a cabo fiscalizaciones por parte de la SMA, considerando que esta instalación cuenta con un proyecto con RCA.

Si bien la fiscalización está focalizada de acuerdo a la ley, a los Instrumentos de Gestión Ambiental, la SEREMI del Medio Ambiente establece un plan de trabajo con la empresa que da origen a:

- Campaña de mediciones por un año de material particulado sedimentable. Para ello se establecen 4 puntos de medición en las áreas de influencia de este tipo de contaminante.
- Estudio de principales focos de emisiones difusas y propuesta de programa de trabajo para implementación de medidas tecnológicas de corto y mediano plazo y mejores prácticas operacionales que eliminen o mitiguen las emisiones. Este estudio, deberá ser presentado por la empresa en abril del 2018. El titular se compromete a utilizar como referencia, la guía de buenas prácticas operacionales de graneles sólidos elaborado por esta SEREMI del Medio Ambiente.

VII.- ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

La Oficina de Atención a la Ciudadanía y Archivos (OACA) vela por la calidad de la atención al público en todas las áreas de la SEREMI del Medio Ambiente y tiene como responsabilidad la gestión de las solicitudes ciudadanas.

En relación a la demanda de consultas de la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS), la SEREMI del Medio Ambiente atendió durante el año 2017 un total de 252 consultas ciudadanas.

Respecto a la demanda de Acceso a la Información Pública (SAIP), nuestra región tiene una de las mayores demandas, asociadas a conflictos ambientales y/o a situaciones ambientales críticas, con un total de 26 requerimientos durante el 2017.

En relación a las denuncias ambientales ingresadas a la SEREMI del Medio Ambiente, se gestionó un total 52 denuncias, con sus respectivas derivaciones a los servicios con competencia en la materia.

TABLA RESUMEN ATENCIÓN CIUDADANA

TIPO DE CONSULTA	Nº
OIRS	252
SAIP	26
Denuncias	52
TOTAL	330

VIII.- EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE)

La evaluación de Políticas, Planes e Instrumentos de Ordenamiento Territorial (IPT), constituye una línea de trabajo permanente del Ministerio del Medio Ambiente, siendo el rol de esta Secretaría Regional Ministerial, el de orientar y colaborar técnicamente en el proceso de EAE a solicitud del órgano responsable.

De esta manera, entre las funciones principales se destacan, el acompañamiento permanente al órgano responsable y la formulación de observaciones a los informes ambientales correspondientes. Durante este proceso, se brinda apoyo y orientación en aspectos tales como:

- Identificación y justificación de los factores críticos de decisión del diagnóstico ambiental estratégico.
- Definición del diagnóstico ambiental estratégico.
- Identificación y evaluación de las opciones de desarrollo.
- Definición de los mecanismos de seguimiento del Plan o Instrumento de Ordenamiento Territorial.

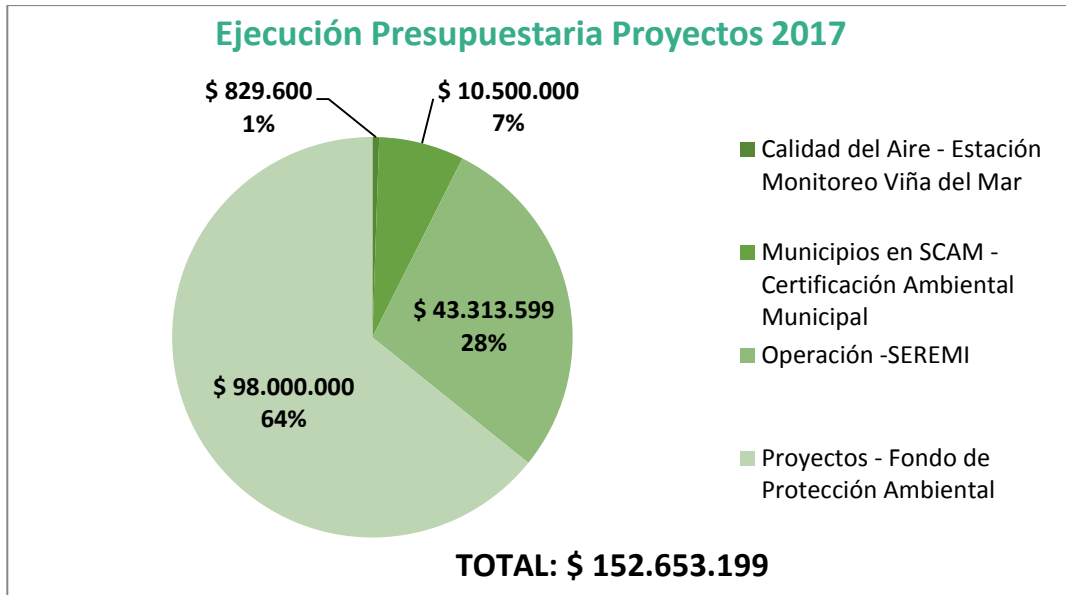
Durante el 2017, se trabajó activamente en 13 procesos de EAE, entre los cuales se incluyeron el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) y Planes Reguladores Comunes (PRC).

TABLA RESUMEN CON LOS IPT

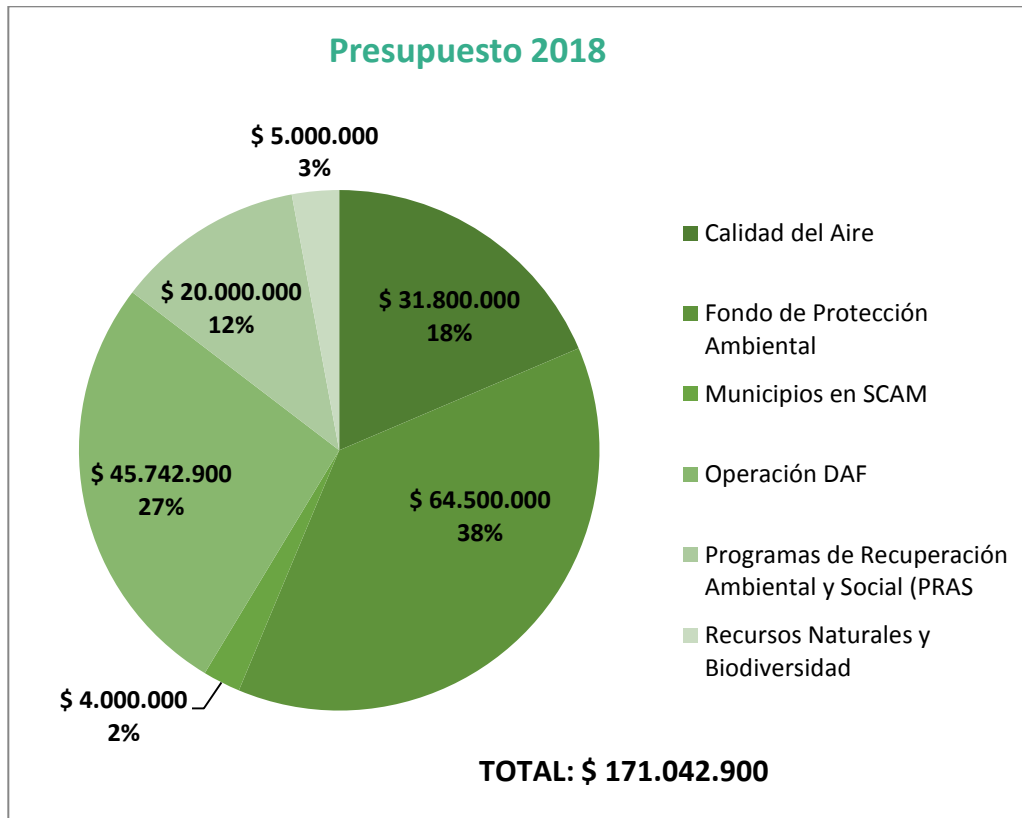
IPT	COMUNAS	N° PROCESOS
PRC proceso vigentes	La Calera, Limache, Casablanca, Cabildo, Papudo, Isla de Pascua, Quillota, Concón, Valparaíso y San Antonio	10
PRC proceso terminados	Los Andes y Quilpué	2
PROT	Valparaíso, Isla de Juan Fernández e Isla de Pascua	1

IX.- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En relación con el presupuesto asignado para el año 2017 la SEREMI del Medio Ambiente, ejecutó un total \$ 152.653.199.- de pesos en proyectos y programadas de acuerdo al siguiente cuadro:



La disponibilidad presupuestaria para el presente año 2018, se proyecta de la siguiente forma:





**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**